Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - DISAN-APRES-GRADT
Bogotá D.C. 10 AGO 2026
Señor Coronel
ALEXANDER OBANDO SANCHEZ
Director de Sanidad Policía Nacional.
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20301-24.

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO (X) O FINAL ___
Periodo del informe de supervisión

Desde	03/07/2026	Hasta	02/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-094399-DISAN de fecha 03/12/2024, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20301-24 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
3. Mediante Orden Interna 087 de fecha 05-05-2025 se notifica al Capitán Juan Pablo Vanegas Torres como Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT (E).
4. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20304-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.
5. Mediante comunicado GS-2026-043490-DISAN de fecha 20 de mayo del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
6. Mediante comunicado GS-2026-052822-DISAN de fecha 17 de junio del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
7. Mediante comunicado AE-2026-003839-DISAN- AE-2026-003838-DISAN del mes de julio del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 20

1. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 03/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001308-DISAN del 07 de enero 2025.
2. Informe de supervisión del mes de enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007965-DISAN del 03 de febrero 2025
3. Informe de supervisión del mes de febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017646-DISAN del 04 de marzo de 2025.
4. Informe de supervisión del mes de marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028893-DISAN del 04 de abril de 2025.
5. Informe de supervisión del mes de abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-040838-DISAN del 15 de mayo de 2025
6. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046438-DISAN del 06 de junio de 2025
7. Informe de supervisión del mes de junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-055335-DISAN del 08 de julio de 2025
8. Informe de supervisión del mes de julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-062804-DISAN del 31 de julio de 2025
9. Informe de supervisión del mes de agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-073742-DISAN del 04 de septiembre de 2025
10. Informe de supervisión del mes de septiembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-083784-DISAN del 106 de octubre de 2025
11. Informe de supervisión del mes de octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-092027-DISAN del 31 de octubre de 2025.
12. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-102483-DISAN del 04 de diciembre de 2025.
13. Informe de supervisión del mes de diciembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-108645-DISAN del 30 de diciembre de 2025.
14. Informe de supervisión del mes de enero 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-007250-DISAN del 02 de febrero del 2026.
15. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 02/02/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-013957-DISAN del 20 de febrero del 2026.

16. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 03/02/2026 al 02/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-018021-DISAN del 04 de marzo del 2026.
17. Informe de supervisión del mes de marzo 2026 del periodo comprendido entre el 03/03/2026 al 02/04/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-028422-DISAN-del 06 de abril del 2026.
18. Informe de supervisión del mes de abril 2026 del periodo comprendido entre el 03/04/2026 al 02/05/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-036790-DISAN-del 01 de mayo del 2026.
19. Informe de supervisión del mes de mayo 2026 del periodo comprendido entre el 03/05/2026 al 02/06/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-048439-DISAN-del 03 de junio del 2026.
20. Informe de supervisión del mes de junio 2026 del periodo comprendido entre el 03/06/2026 al 02/07/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-059708-DISAN-del 04 de julio del 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20301-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL,
Contratista	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Representante legal	JESUS ALEJANDRO ORTIZ TORRES
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de diciembre del 2024

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se radica oficio GS-2025-000647-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $25.448,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.
- Se realiza acta de verificación y ejecución del contrato mediante acta AC-2025-000120 DISAN del 06 de diciembre de 2024.
- Se realiza acta número AE-2025-000319-DISAN de fecha 15 de enero de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2025-003692-DISAN de fecha 14 de julio de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2025-004359-DISAN de fecha 27 de agosto de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se radica oficio GS-2026-000639-DISAN del 04 de enero 2026, informando la reserva por valor de $87.004 de la vigencia 2025, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2026.
- Se realiza acta número AE-2026-000409-DISAN de fecha 28 de enero de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-001954-DISAN de fecha 16 de abril de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.

- Se realiza acta número AE-2026-002708-DISAN de fecha 08 de mayo de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-003495-DISAN de fecha 02 de junio de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-003495-DISAN de fecha 02 de junio de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	N/A
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

	SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).		
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	N/A
14	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	N/A
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar..	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico..	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A

13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a esta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

	requieren. **DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de **EL CONTRATANTE**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato		

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El Contratista garantiza el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
2	El Contratista se compromete a suministrar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha de los equipos y se debe realizar con la entrega, instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación de los elementos adquiridos. Deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio distribuidos en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo.	SI	N/A
3	Semestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles que se generen de los procesos mencionados anteriormente. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico y garantizar la devolución de pruebas perdidas por vencimiento de reactivos a bordo de los analizadores.	SI	N/A
4	El Contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
5	El Contratista garantiza la distribución de los equipos, controles, calibradores, insumos y reactivos en los diferentes laboratorios de las áreas y seccionales de sanidad del país, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
6	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
7	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
8	Los equipos instalados en apoyo tecnológico no deben tener más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado Invima y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.	SI	N/A
9	El Contratista garantiza la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas y papel), en las diferentes unidades prestadoras del servicio remitentes al Laboratorio de Referencia Nacional Duarte Valero, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
10	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos para la fase preanalítica: tubos, agujas, etiqueta de código de barras por prueba facturada, según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato (papel térmico de 5 cm x 2.5 cm para impresora zebra zt411) cartuchos, impresora con tóner,	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si se requieren), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesaria o agua tipo 2 Aplica para todos los ítems.		
11	El consumo de agua de los equipos instalados en apoyo tecnológico deberá ser máximo de 50 litros por hora.	SI	N/A
12	En caso de ser necesario el cambio de elementos, donde se genere un residuo, el Contratista asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", artículo 2.2.6.1.3.7.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico, posterior a la capacitación que realice el Contratista. Los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz, así como el soporte técnico, serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	Se solicita personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, que garantice el correcto funcionamiento del equipo, durante la operatividad y posterior al cambio de repuestos.	SI	N/A
15	De requerir cambios de repuestos constantes, por daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso.	SI	N/A
16	El Contratista garantiza los tiempos reales de mantenimiento diario, semanal, o mensual (si aplica), adjuntando certificación de casa matriz y/o representante legal.	SI	N/A
17	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial para sedes de mediana y alta complejidad, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente. Para las sedes de baja complejidad el tiempo de respuesta presencial debe ser menor a 8 horas y en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 8 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de 06 horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente, sin que esto genere un costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
18	El Contratista garantiza el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 2 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un período mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución o por desabastecimiento de insumos y/o reactivos.	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
19	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
20	El Contratista se compromete a colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo. Para todos los laboratorios se debe entregar un computador, una impresora láser para entrega de resultados. Para los Laboratorios de Mediana complejidad se deben entregar dos computadores, una impresora para impresión de resultados.	SI	N/A
22	El Contratista garantiza las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo instalado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	El Contratista se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, sin costo alguno para la institución.	SI	N/A
24	El Contratista debe garantiza que el software del analizador, lis o middleware ofertado esté en la capacidad de generar automáticamente los resultados en formato PDF con una encriptación, una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
25	Se requiere que el Contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
26	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad y encriptación, conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez los resultados estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
27	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, ofertar un computador para la interface del equipo al sistema SISAP, con memoria RAM de 16 GIGAS o superior, contar con un procesador de 4 núcleos 8 hilos o superior y disco de 500 GIGAS o superior de almacenamiento SSD o M2, GPU compatible con directa X12, sistema operativo de Windows 10 o superior. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
28	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad el cual opera bajo plataforma oracle 12g y visual basic 6.0, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato sin costo alguno para la dirección de sanidad.	SI	N/A
29	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
30	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde el software y la trasmisión de los mismos a SISAP.		
31	El Contratista garantiza que la conexión de los analizadores al middware debe realizarse con una red diferente a la de la Policía Nacional. (Instalar su propia red con todos los elementos necesarios para su montaje sin incurrir en ningún costo adicional para la Policía Nacional).	SI	N/A
32	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
33	Los resultados en el software del proveedor deben ser transmitidos y automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
34	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
35	Los servidores del Contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán a los treinta (30) días hábiles del inicio del proceso contractual.	SI	N/A
36	El Contratista garantiza el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde la toma de muestra hasta la entrega final del resultado.	SI	N/A
37	El Contratista garantiza en su sistema LIMS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet.	SI	N/A
38	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software SISAP de la Policía Nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores ICV, IDS, IET, sigmametría, sesgo relativo, CVR y estadísticas mensuales.	SI	N/A
39	El Contratista se compromete a hacer las coordinaciones respectivas con el área de Telemática de la institución para el desarrollo de la interfase sin que generare costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
40	El Contratista suministrara un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los resultados para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de Telemática de la Dirección General Policía Nacional.	SI	N/A
41	El Contratista garantiza la información para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN). El módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El Contratista garantiza que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínimo de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas.	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
42	El LIMS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros, al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el laboratorio clínico.	SI	N/A
43	El Contratista garantiza el soporte técnico del sistema de información especifico que se instale en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
44	El Contratista garantiza por escrito que junto con cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico hará entrega en forma física o digital: - Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. - Guías rápidas de manejo para cada equipo en castellano.	SI	N/A
45	El Contratista garantiza el soporte técnico: instalación según el área destinada teniendo en cuenta las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio del Hospital Central, Clínica del Sur y demás Unidades Prestadoras de Servicio), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, funcionamiento y mantenimientos preventivo y/o correctivos de los equipos instalados en apoyo tecnológico (el contratista adjunto el cronograma de mantenimiento firmado por representante legal junto a la oferta) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
46	El Contratista se compromete a dejar los equipos instalados en apoyo tecnológico dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad Policía Nacional hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.	SI	N/A
47	El Contratista garantiza que los equipos en apoyo tecnológico a ingresar estarán identificados con un número de activo, empresa responsable, serial y datos para soporte técnico.	SI	N/A
48	El Contratista contará con 30 días hábiles a partir de la firma del contrato para realizar la instalación de los equipos en apoyo tecnológico con la correspondiente conexión al sistema SISAP.	SI	N/A
49	El contratista deberá suministrar informe con frecuencia mensual donde se especifique por sede la información de las pruebas procesadas en los equipos en apoyo tecnológico que contenga las siguientes variables por prueba: pruebas efectivas, número de controles procesados, numero de calibradores procesados y número de repeticiones realizadas. Dentro de este informe se debe especificar el valor de las reposiciones para el mes establecido.	SI	N/A
50	Entregar un cronograma de capacitación/actualización en temas de interés académico, presencial o virtual con periodicidad mínima de tres eventos certificados al año, dirigido al personal bacteriólogo y auxiliares de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	SI	N/A
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato 7. Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.		
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de notar que queda en reserva un valor de $61.474.00 de la Vigencia 2025, en atención a que en el presente contrato no hay insumos por este valor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (541) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (89) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #$ 160102000;07-8-20xxx-24;marcos.cardenas@correo.policia.gov.co#$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

GS-2026-071565-DISAN

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

5. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se

GS-2026-071565-DISAN

hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.

BANCO: CITIBANK COLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 5056254074

6. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.665.432.465,00	100%
Valor total de las entregas	$ 1.488.157.432,00	89,36
Valor total facturado	$ 1.488.157.432,00	89,36
Valor facturado pendiente de pago	$ 19.292.050,00	1,16
Valor pagado	$ 1.468.865.382,00	88,20
Valor pendiente de entrega	$ 177.275.033,00	10,64

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	valor deducciones	No. orden de pago
26	$ 1.287.400	03/06/2026 AL 02/07/2026	$ 1.287.400	FEBD 633584 NC 65118	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 833.700		$ 833.700	FEBD 633582 NC 65117	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 1.096.000		$ 1.096.000	FEBD 633581 ND 505	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 1.304.600		$ 1.304.600	FEBD 633596 ND 504	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 657.600		$ 653.600	FEBD 633594 NC 65116	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
27	$ 32.000	03/06/2026 AL 02/07/2026	$ 32.000	FEBD 635714 NC 65519	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 147.400		$ 147.400	FEBD 635886 ND 510	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 147.400		$ 147.400	FEBD636142 ND 509	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 89.800		$ 89.800	FEBD 635877 ND 511	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 258.800		$ 258.800	FEBD 635894 NC 65523	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 32.000		$ 32.000	FEBD 635880	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

GS-2026-071565-DISAN

				NC 65522			
	$ 2.620.000		$ 2.620.000	FEBD 635748 NC 65520	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
28	$ 947.200	03/06/2026 AL 02/07/2026	$ 947.200	FEBD 635849 FEBD 636190 ND 508	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
29	$ 1.299.450	03/06/2026 AL 02/07/2026	$ 1.299.450	FEBD 635127 NC 65628	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
30	$ 2.579.300	03/06/2026 AL 02/07/2026	$ 2.579.300	FEBD 639623 FEBD 639622 NC 65483	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
31	$ 199.400	03/06/2026 AL 02/07/2026	$ 199.400	FEBD 638173 NC 65731	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 199.400		$ 199.400	FEBD 638304 NC 65719	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 98.500		$ 98.500	FEBD 638291 NC 65720	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 73.700		$ 73.700	FEBD 638748 NC 65722	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 147.400		$ 147.400	FEBD 638769 ND 514	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 3.930.500		$ 3.930.500	FEBD 638775 NC 65721	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 398.800		$ 398.800	FEBD 638263 NC 65724	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 318.800		$ 318.800	FEBD 638876 NC 65725	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 194.100		$ 194.100	FEBD 638798 NC 65723	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 398.800		$ 398.800	FEBD 638137 NC 65726	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

8.1 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 03/07/2026 al 02/08/2026, SI se realizaron entradas de bienes y suministros. No 95 fecha 17/07/2026, No 97 fecha 20/07/2026, No 95 fecha 17/07/2026, No 102 fecha 23/07/2026, No 104 fecha 24/07/2026, No 106 fecha 25/07/2026, No 109 fecha 29/07/2026

9 RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas

GS-2026-071565-DISAN

electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

10 CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI (X)	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 03 de julio al 02 de Agosto del 2026 para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapeutico.
Supervisor contrato.
Correo electrónico:marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843
Elaborado por: SI GISELL LORENA LEON GUZMAN
FECHA DE ELABORACIÒN: 02/08/2026

GS-2026-071565-DISAN

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONTRALORÍA DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE SANIDAD
21-JULIO-2026

Ciudad y fecha:	Bogotá, 06 de julio del 2026
Unidad:	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20301-24
Constancia de recibido No.	26
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
NIT del contratista:	860.020.309-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución:	Hasta el 02 de septiembre del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	19/05/2026 AL 20/06/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE	$ 5.179.300	$ 5.179.300	0	$ 5.179.300

GS-2026-071565-DISAN

	SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

UNIDAD	REMISION	FECHA	VALOR
VALLE DEL CAUCA	166	19/05/2026	$ 1.287.400
ATLANTICO	14	19/05/2026	$ 833.700
RISARALDA	43	20/05/2026	$ 1.096.000
CALDAS	04	19/05/2026	$ 1.304.600
TOLIMA	204	20/05/2026	$ 657.600
TOTAL			$ 5.179.300

NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEBD 633584	DISAN	21/05/2026	$ 1.287.461	-------	$ 1.287.461
NC 65118	DISAN	11/06/2026	------	$-61	$ -61
FEBD 633582	DISAN	21/05/2026	$ 994.007	--------	$ 994.007
NC 65117	DISAN	11/06/2026	-------	$ -160.307	$ -160.307
FEBD 633581	DISAN	21/05/2026	$ 1.095.990	---------	$ 1.095.990
ND 505	DISAN	01/07/2026	--------	$ 10	$ 10
FEBD 633596	DISAN	21/05/2026	$ 1.304.359	-------	$ 1.304.359
ND 504	DISAN	01/07/2026	-------	$ 241	$ 241
FEBD 633594	DISAN	21/05/2026	$ 657.832	--------	$ 657.832
NC 65116	DISAN	11/06/2026	-------	$ -232	$-232
TOTAL			$ 5.339.649	-$ 160.349	$ 5.179.300

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **Importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. **Si es distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4. capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	si	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		

GS-2026-071565-DISAN

15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	1. El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: Las facturas de los bienes a ingresar: 1. Ficha técnica en medio físico o magnético. 2. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 3. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 4. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 5. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

CAPITÁN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Supervisor del Contrato

gisell.leon

Página 1 de 3 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 166
Ciudad y Fecha: Cali, 19 de mayo de 2026
Hora: 16:00
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo de 2026, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **MAYOR. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y el Señor **INTENDENTE. DUBERNEY RUIZ CORTES** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20301-24** de fecha 3 de diciembre del 2024, suscrito con la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____
Prorroga o modificación No. 001 de fecha 17/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
10-7	DISAN	TUBO TAPA LILA CASILLA C405	900	LOTE: 5212978 FV: 30/11/2026	$576	$518.400
10-3	DISAN	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO CASILLA C406	100	LOTE: 5350828 FV: 30/6/2026	$898	$89.800
10-4	DISAN	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO CASILLA C407	200	LOTE: 5230403 FV: 28/2/2027	$933	$186.600
10-2	DISAN	TUBO TAPA AMARILLA PEDIATRICO CASILLA C408	200	LOTE: 5226844 FV: 31/10/2026	$1.009	$201.800
10-5	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO CASILLA C409	400	LOTE: 5197525 FV: 31/12/2026	$647	$258.800
10-10	DISAN	TORNIEQUETE	25	LOTE: 5H003 FV: NA	$1.280	$32.000
TOTAL						**$1.287.400**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____
_____
_____
_____

GS-2026-071565-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			TOTAL		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			TOTAL		

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
			TOTAL			

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___X_ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [x] NÚMERO [ ] CERTIFICADO R [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [x] NÚMERO [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [ ] NÚMERO [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA (E)	
IT	DUBERNEY RUIZ CORTES	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT	INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2026-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633584

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-6-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012758655	6035506001	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá

ENVIAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CALLE 48 NO 86-08 ESQUINA BARRIO EL CANEY, CALI, Valle del Cauca

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	360057	TUBE K2EDTA PLH 13X75 4.0 PLBL LAV BR Venc: 2026-11-30	5212978	900,00	EA	484,00	82.764,00	19%	435.600,00
2	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-06-30	5360828	100,00	EA	754,00	14.326,00	19%	75.400,00
3	364951	TUBE URIN PLC 13X75 4.0 CS GR Venc: 2027-02-28	5230403	200,00	EA	784,00	29.792,00	19%	156.800,00
4	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2026-10-31	5226844	200,00	EA	848,00	32.224,00	19%	169.600,00
5	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2026-12-31	5197525	400,00	EA	544,00	41.344,00	19%	217.600,00
6	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	5H003	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
REFACTURACION POR DOCUMENTO FE628353

TOTAL GRAVADO 19.00%:	1.081.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	205.561,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	1.287.461,00
VALOR TOTAL:	COP 1.287.461,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
9b31c0370b07de908085ebe4530486cd04b878a3c90286d45f822feabff84dd51e10f89e3e970e513d6baedb06f9ccc5

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:08:38

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:08:54

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65118

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	61,00	0,00	0%	61,00

SON: SESENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota CREDITO a la FEBD633584 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	61,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	61,00
VALOR TOTAL:	COP 61,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
337301ad9728f9b969980d4942084159e6fe8e9e1e4fc1e42cd9d769fe0b4cf289471d9693600d8ac39e77cc1bd7683c

Fecha y hora de generación: 11/06/2026 16:37:26

Fecha y hora de expedición: 11/06/2026 16:37:43

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No. .
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900580986-4 - Software: Edi.win ASP

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. ___14__

Ciudad y Fecha: Soledad,, 19 de mayo del 2026
Hora: 10 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10 horas del día 19 de mayo de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, la señora Capitán Erika Calderón López Jefe del Establecimiento de sanidad Policial Complementario DEATA, el señor subintendente Marlon Hernandez Acuña jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico , la señora bacterióloga SM146 Lunibeth Rada González Responsable del laboratorio del Establecimiento de sanidad Policial Complementario DEATA(E) y Bacterióloga SM 116 Margarita Cera Acosta ,con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 con la empresa Becton Dickinson de Colombia Ltda. de fecha 3 de Diciembre del 2024, suscrito con la los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20301-24 No. de fecha: 3 de Diciembre 2024

Adición No. _____N/A___ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio Cumplió: SI_x___ NO_____

Prorroga o modificación No _01 de fecha 17 de febrero del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	TUBO TAPA AZUL (634)	1000	Lote 5315217 Venc 17/08/2026 R.Invima 2016RD-0003796 (586)	$ 737	$ 737.000
5	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO (635)	100	Lote 5295350 Venc 30/07/2026 R.Invima 2016RD-0000018 (587)	$ 647	$ 64.700
10	TORNIQUETE	25	Lote 5H003 FV: N/A	$ 1.280	$ 32.000
	TOTAL				$ 833..700

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

GS-2026-071565-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en la factura FE628208 Y REM 252219

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

GS-2026-071565-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
Capitán	CALDERON LOPEZ ERIKA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO POLICIAL DEATA	
SI	HERNANDEZ ACUÑA MARLON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESPCO DEATA (E)	
SM 116	CERA ACOSTA MARGARITA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEATA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA, NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2026-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633582

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012758652	6035506000	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . AV CIRCUNVALAR NRO. 45-124 SOLEDAD, BARRANQUILLA, Atlántico	Crédito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-06-30	5350828	1.000,00	EA	754,00	143.260,00	19%	754.000,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6:0 UA PLBL CR Venc: 2026-12-31	5197525	100,00	EA	544,00	10.336,00	19%	54.400,00
3	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	5H003	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
REFACTURACION POR DOCUMENTO FE628208

TOTAL GRAVADO 19.00%:	835.300,00
TOTAL IVA 19.00%:	158.707,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	994.007,00
VALOR TOTAL:	COP 994.007,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
76fcb9114011ab0d01ef7f80335a2a43413e04d13afe818fa88adb1c5ec3dea298135b196de4eb6ea4369c3a3112241c

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 14:53:38

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 14:53:55

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65117

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC CREDITO Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	160.307,00	0,00	0%	160.307,00

SON: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota CREDITO a la FEBD633582 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	160.307,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	160.307,00
VALOR TOTAL:	COP 160.307,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S). Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
612abcb7ad94d4faac36db0dc1965c21b28da3f040498e4cd29113cc26cc6b71de789fe13692bd23583701e377551a99

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 16:37:25

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 16:37:41

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Recepción de bienes No. 043
Ciudad y Fecha: Pereira, 20 de mayo de 2026
Hora: 11:00 horas
Lugar: Calle 94 sector Villa Olímpica 1 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Risaralda

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo del año 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, el señor mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda, el señor intendente jefe JUAN JOSÉ HENAO HENAO Almacenista Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E) y el señor CPS HÉCTOR JAVIER JARAMILLO MÉNDEZ bacteriólogo del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-08-20301-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20301-24 de fecha: 03 de diciembre de 2024 Adición No. ____NA____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17/02/2026

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA AZUL PEDIÀTRICO CASILLA C309	500	Lote: 5350828 FV: 30/06/2026 Marca: BD RS: 2016DM-0014287	$ 898,00	$ 449.000,00
5	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO CASILLA C310	1000	Lote: 5197525 FV: 31/12/2026 Marca: BD RS: 2016DM-0014287	$ 647,00	$ 647.000,00
				TOTAL	$ 1.096.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos .

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

GS-2026-071565-DISAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: FACTURA FE628209 ó REMISIÓN 252218

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

GS-2026-071565-DISAN

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
IJ	JUAN JOSÉ HENAO HERNAO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE DE ALMACEN (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
CPS	HÉCTOR JAVIER JARAMILLO MÉNDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	BACTERIÓLOGO LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	

NFORMACIÓN PÚBLICA

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633581

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012763455	6035467589	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO BARRIO VILLA OLIMPICA, PEREIRA, Risaralda	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VGT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PROT Venc: 2026-06-30	5350828	500,00	EA	754,00	71.630,00	19%	377.000,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PUBL CR Venc: 2026-12-31	5197525	1.000,00	EA	544,00	103.360,00	19%	544.000,00

SON: UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
REFACTURACION POR DOCUMENTO FE628209

TOTAL GRAVADO 19.00%:	921.000,00
TOTAL IVA 19.00%:	174.990,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	1.095.990,00
VALOR TOTAL:	COP 1.095.990,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 486 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo.no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
e6fc8c71885afa3f2f2c512d8903ae104f8ef770c47a515efd5331fc99f1a6054ea5ba4d40b6d8643bfd1a9f09edc7b7

Fecha y hora de generación: 21/05/2026 14:53:36

Fecha y hora de expedición: 21/05/2026 14:53:53

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900650985-4 - Software: Edivin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA, NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND505

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
01/07/2026		ND Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISIÓN NO.	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	10,00	0,00	0%	10,00

SON: DIEZ PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Debito a la FEBD 633581 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	10,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	10,00
VALOR TOTAL:	COP 10,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
d46afb166a1043f45d4ffbf8e907c2bc0840063799 44f959f9fa169635267dcfaac9833b7e1938fe4109c1e8a762154c

Fecha y hora de generación:
01/07/2026 13:31:09

Fecha y hora de expedición:
01/07/2026 13:31:25

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No. .
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900555995-4 - Software: Edwin ASP

gisell.leon

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

59UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 04

Ciudad y Fecha: Caldas, 19 de mayo del 2026
Hora: 11.00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 esquina avenida la sultana Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, el señor IJ CARLOS ANDRES VALENCIA jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud Caldas y la señora bacterióloga SM116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20301-24 No. de fecha: 03 de diciembre de 2024
Adición No. _001_ de fecha: 17 de febrero de 2026
Plazo de ejecución del contrato 28 meses 18 dias, Cumplió: SI_x___ NO_____

Prorroga o modificación No _01 de fecha _17/02/2026_

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA AZUL	1200	LOTE 5293026 FECHA DE VENC 31/07/2026 CASA COMERCIAL: BD	$737	$884.400
2	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	600	LOTE 5197525 FECHA DE VENC 31/12/2026 CASA COMERCIAL: BD	$647	$388.200
3	TORNIQUETE	25	LOTE 5HOO3 FECHA DE VENC NA CASA COMERCIAL: BD	$1.280	$32.000
	TOTAL				$1.304.600

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

GS-2026-071565-DISAN

	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Receción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en las Remisiones FE628207

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	CARLOS ANDRES VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
SM 116	ANA MARÍA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

INFORMACIÓN PÚBLICA

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633596

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012793596	6035474868	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá .	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA VIA LA SULTANA, MANIZALES, Caldas	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS C/TAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-07-31	5293026	1.200,00	EA	619,00	141.132,00	19%	742.800,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2026-12-31	5197525	600,00	EA	544,00	62.016,00	19%	326.400,00
3	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	5H003	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
REFACTURACION POR DOCUMENTO FE628207

TOTAL GRAVADO 19.00%:	1.096.100,00
TOTAL IVA 19.00%:	208.259,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	1.304.359,00
VALOR TOTAL:	COP 1.304.359,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
f07be10511e817e9230d611cb4e608dbf6d738bf7bb3da7b13ac86a7dad6bdfc3277c9e9f01023ae83cf0138fd8c4a03

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:25:03

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:25:19

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND504

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
01/07/2026		ND Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISIÓN NO.	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	241,00	0,00	0%	241,00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO:	241,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	241,00
VALOR TOTAL:	COP 241,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:

5d70342fa5963a0465700ef44a4478be8aa672419169a355a81cd7cf5550f9c4a20b6901c9874e6d3fcb2b463a07a9f9

Fecha y hora de generación: 01/07/2026 13:29:38

Fecha y hora de expedición: 01/07/2026 13:29:55

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No. .
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900680585-4 - Software: Edivin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Recepción de bienes No. 204

Ciudad y Fecha: Ibagué, 20 mayo de 20256
Hora: 11:00
Lugar: Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Tolima

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo del 2026, en el Almacén se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, los señores CT. LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E), SI. WILLIAM ALEXANDER DIAZ, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tolima y la bacterióloga SM-116 ROSALBA TAMAYO TOVAR, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 3 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07- 8 - 20301 -24 de fecha: 03 de diciembre Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 febrero del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Micro-tubo tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de propileno transparente con anticoagulante EDTA, con capacidad de volumen entre 200 uL a 500 uL. Fila A	200	Lote 5338723 Vence 31/05/2027 Marca BD	985,00	$ 197.000,00
2	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico para punción capilar tamaño 0.5 ml de plástico polipropileno transparente o ámbar con o sin gel. Fila A	200	Lote 5241746 Vence 30/11/2026 Marca BD	1.009,00	$ 201.800,00
5	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5mL 6mL o 7mL Fila A	400	Lote 5197525 Vence 31/12/2026 Marca BD	647 ,00	$ 258.800 ,00
	TOTAL				**$ 657.600,00**

GS-2026-071565-DISAN

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-071565-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (E)	
SI	WILLIAM ALEXANDER DIAZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (E)	
SM 116	ROSALBA TAMAYO TOVAR.	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA, NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD633594

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012793606	6035477477	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CRA 4 NRO 14 52 BARRIO CENTRO, IBAGUE, Tolima	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-05-31	5338723	200,00	EA	828,00	31.464,00	19%	165.600,00
2	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2026-11-30	6241746	200,00	EA	848,00	32.224,00	19%	169.600,00
3	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2026-12-31	5197525	400,00	EA	544,00	41.344,00	19%	217.600,00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
REFACTURACION POR DOCUMENTO FE629265

TOTAL GRAVADO 19.00%:	552.800,00
TOTAL IVA 19.00%:	105.032,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	657.832,00
VALOR TOTAL:	**COP 657.832,00**

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
607895cc86b27bd562a33a999fee653f8aefec8743e054e34e4688a0646e1a8e195eed30ca950e60665b3d6fd8746d1f

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:24:40

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:24:57

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900860396-4 - Software: Edwin ASP

GS-2026-071565-DISAN

gisell.leon

GS2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65116

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	232,00	0,00	0%	232,00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota CREDITO a la FEBD633594 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	232,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	232,00
VALOR TOTAL:	COP 232,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
4e8adefd361dce6e510f7d323a5d8f521b2330ba195070e1371bc2bffca513ab58769a0908b9c17209e9edc5e4d8e757

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 16:37:23

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 16:37:39

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No. .
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900680985-4 - Software: Edilvin ASP

gisell.leon

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL-BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	266352546	9504129182	E	2026/05/06	2026/04/30	CITIBANK	0	$490,724,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				135	$251,595,900	$0	$0	$251,595,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	$23,012,700	$0	$0	$23,012,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	55	$126,933,500	$0	$0	$126,933,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$52,399,000	$0	$0	$52,399,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$19,414,500	$0	$0	$19,414,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	17	$29,836,200	$0	$0	$29,836,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				138	$13,062,500	$0	$0	$13,062,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	138	$13,062,500	$0	$0	$13,062,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				138	$62,842,900	$0	$0	$62,842,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$888,400	$0	$0	$888,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$252,700	$0	$0	$252,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,328,300	$0	$0	$1,328,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	$3,107,500	$0	$0	$3,107,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	13	$6,507,000	$0	$0	$6,507,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	110	$50,253,900	$0	$0	$50,253,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$505,100	$0	$0	$505,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				138	$125,551,200	$0	$0	$125,551,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	$13,400,800	$0	$0	$13,400,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$442,800	$0	$0	$442,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21	$15,646,100	$0	$0	$15,646,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	52	$48,948,600	$0	$0	$48,948,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$3,975,100	$0	$0	$3,975,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$395,200	$0	$0	$395,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$4,788,500	$0	$0	$4,788,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$37,774,100	$0	$0	$37,774,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$22,602,800	$0	$0	$22,602,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	35	$22,602,800	$0	$0	$22,602,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$15,068,700	$0	$0	$15,068,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	35	$15,068,700	$0	$0	$15,068,700
TOTAL				138	$490,724,000	$0	$0	$490,724,000

 2026/05/11 12:57 PM

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

EY

Shape the future with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 junio de 2026 y el 30 de junio de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L. ", 23701000 "Aportes al IC.B. F - Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA

Digitally signed by CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA
Date: 2026.07.10 09:34:00 -05'00'

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C.
10 de julio de 2026

gisell.leon

gisell.leon

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	423592996	9507043027	E	2026/07/03	2026/06/26	CITIBANK	0	$433,353,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				135	$229,631,100	$0	$0	$229,631,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$20,002,200	$0	$0	$20,002,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	55	$112,583,700	$0	$0	$112,583,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$49,898,300	$0	$0	$49,898,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$19,494,800	$0	$0	$19,494,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	17	$27,652,100	$0	$0	$27,652,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				136	$11,413,000	$0	$0	$11,413,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	136	$11,413,000	$0	$0	$11,413,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				136	$57,419,300	$0	$0	$57,419,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$773,200	$0	$0	$773,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$252,700	$0	$0	$252,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,243,000	$0	$0	$1,243,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	$1,842,500	$0	$0	$1,842,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	12	$4,814,900	$0	$0	$4,814,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	110	$48,218,100	$0	$0	$48,218,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$274,900	$0	$0	$274,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				136	$105,129,700	$0	$0	$105,129,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	$12,623,400	$0	$0	$12,623,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$254,400	$0	$0	$254,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	$13,125,600	$0	$0	$13,125,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	50	$42,215,300	$0	$0	$42,215,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$2,178,100	$0	$0	$2,178,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$261,200	$0	$0	$261,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$3,611,400	$0	$0	$3,611,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$30,680,300	$0	$0	$30,680,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$17,855,800	$0	$0	$17,855,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	$17,855,800	$0	$0	$17,855,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$11,904,100	$0	$0	$11,904,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	$11,904,100	$0	$0	$11,904,100
TOTAL				136	$433,353,000	$0	$0	$433,353,000

gisell.leon

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/07/2026 08:42:40
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	95	**Fecha**	17/07/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEBD	633584	21/05/2026	0.00	1,287,400.00
1-FACTURA	FEBD	633582	21/05/2026	0.00	833,700.00
1-FACTURA	FEBD	633581	21/05/2026	0.00	1,095,990.00
1-FACTURA	FEBD	633594	21/05/2026	0.00	657,600.00
1-FACTURA	FEBD	633596	21/05/2026	0.00	1,304,359.00
13-NOTA DEBITO	ND	504	01/07/2026	0.00	241.00
13-NOTA DEBITO	ND	505	01/07/2026	0.00	10.00
					5,179,300.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102189	TUBO TAPA LILA		900		UNIDAD	1	576.00	518,400.00	518,400.00
100467	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO		400		UNIDAD	1	1,009.00	403,600.00	403,600.00
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO		2500		UNIDAD	1	647.00	1,617,500.00	1,617,500.00
102185	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL		2200		UNIDAD	1	737.00	1,621,400.00	1,621,400.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO		600		UNIDAD	1	898.00	538,800.00	538,800.00
102182	TUBOS AL VACIO TAPA LILA PEDIATRICA		200		UNIDAD	1	985.00	197,000.00	197,000.00
102183	UROTUBOS (TUBOS PARA CONSERVACION DE MUESTRAS PARA UROCULTIVO)		200		UNIDAD	1	933.00	186,600.00	186,600.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52467	TORNIQUETE PARA ACCESO IV		75		UNIDAD	1	1,280.00	96,000.00	96,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						5,179,300.00	5,179,300.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						5,179,300.00	5,179,300.00	0.00

bservaciones

NTRATO NO. 07-8-20301-24, NC. 65118 POR VALOR DE 61, NC 65117 POR VALOR DE 160.307, NC65116 POR VALOR DE 232, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO

GS-2026-71565-DISAN

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL

Nit: 830041314

Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/07/2026 08:42:40
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	95	**Fecha**	17/07/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1528 **Periodo** 202607 **Fecha** 17/07/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	96,000.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	5,083,300.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA		5,179,300.00
					Totales	5,179,300.00	5,179,300.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2026-071565-DISAN

GS-2026-071565-DISAN

Ciudad y fecha:	Bogotá, 17de julio del 2026
Unidad:	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20301-24
Constancia de recibido No.	27
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
NIT del contratista:	860.020.309-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución:	Hasta el 02 de septiembre del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	19/05/2026 AL 20/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>DISAN</td><td>16</td><td>SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL</td><td>$ 3.327.400</td><td>$ 3.327.400</td><td>0</td><td>$ 3.327.400</td></tr></table>

CENTRAL DE CUENTAS
22-JULIO-2026

GS-2026-071565-DISAN

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

UNIDAD	REMISION	FECHA	VALOR
DUARTE VALERO	286	12/06/2026	$ 32.000
BOYACA(TUNJA)	69	09/06/2026	$ 147.400
MAGDALENA	01	09/06/2026	$ 147.400
RISARALDA	92	08/06/2026	$ 89.800
QUINDIO	46	09/06/2026	$ 258.800
CAUCA	01	09/06/2026	$ 32.000
HOCEN	22	08/06/2026	$ 2.620.000
TOTAL			$ 3.327.400

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEBD 635714	11/06/26	$ 32.011	----------	$ 32,011
NC 65519	10/07/26	----------	NC $ -11.00	$ - 11,00
FEBD 635886	11/06/26	$ 147.322	----------	$ 147.322
ND 510	10/07/26	----------	ND $ 78,00	$ 78,00
FEBD 636142	16/06/26	$ 147.322	----------	$ 147.322
ND 509	10/07/26	----------	ND $ 78,00	$ 78,00
FEBD 635877	11/06/26	$ 89.726	----------	$ 89.726
ND 511	10/07/26	----------	ND $ 74,00	$ 74,00
FEBD 635894	11/06/26	$ 258.944	----------	$ 258.944
NC 65523	10/07/26	----------	NC $ -144,00	$ -144,00
FEBD 635880	11/06/26	$ 32.011	----------	$ 32.011
NC 65522	10/07/26	----------	NC $ -11,00	$ -11,00
FEBD 635748	10/06/26	$ 2.621.451	----------	$ 2.621.451
NC 65520	10/07/26	----------	NC $-1.451	$ - 1.451
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.328.787	$ - 1.387	$3.327.400

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	si	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		

GS-2026-071565-DISAN

15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	1. El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logistico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: Las facturas de los bienes a ingresar. 1. Ficha técnica en medio físico o magnético. 2. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 3. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 4. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 5. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

CAPITÁN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Supervisor del Contrato

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 286/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de junio de 2026
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 12 de junio de 2026, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional la señora Bacterióloga SM-146 María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio Clínico BG Edgar Yesid Duarte Valero, el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina Almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, el señora CPS Ana Rocío Castiblanco Londoño Auxiliar Administrativo de laboratorio clínico , con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha de 03 de diciembre de 2024 , suscrito con la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA** – NIT 860.020.309-6 los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TORNIQUETES	25	LOTE: 5K002 F.V: N/A	$ 1.280,00	$32.000,00
					TOTAL	$32.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

GS-2026-071565-DISAN

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

GS-2026-071565-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		CERTIFICADOR	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLÍNICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO	
CPS	ANA ROCIO CASTIBLANCO LONDOÑO	LABORATORIO CLÍNICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO	RESPONSABLE DEPOSITO DE LABORATORIO CLINICO	

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD635714

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012628658	6035648299	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CRA 68 B BIS NO 44-58 PRIMER PISO, BOGOTA, Bogotá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	5K002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: TREINTA Y DOS MIL ONCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	26.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	5.111,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	32.011,00
VALOR TOTAL:	COP 32.011,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

4f37d8724e9212e4be76eba837f55ecc4911916e3616e8e8f89da00265a919acb660efd975998121b619ddbecc339cf1

Fecha y hora de generación: 11/06/2026 00:37:26

Fecha y hora de expedición: 11/06/2026 00:37:42

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900600995-4 - Software: Edi.win ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eldificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65519

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
10/07/2026	08/09/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	11,00	0,00	0%	11,00

SON: ONCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota CREDITO a la FEBD635714 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	11,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	11,00
VALOR TOTAL:	COP 11,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
67494fbcc2e462e43c094cd473c856e72c3842ff4760489ebc5f1b2dd0e740af0e73f803bb8b7f9089fd0d5d60c97265

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 11:55:06

Fecha y hora de expedición:
10/07/2026 11:55:23

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No. .
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900566995-4 - Software: Edivin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 069 /

Ciudad y Fecha: Tunja, 09 de Junio de 2026
Hora: 14:00
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 09 del mes de junio de 2026, se reúnen en el Almacén, los señores, los señores ST CINDY PAOLA SOTELO HOYOS, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja, SI FERNANDO GARCIA MILLAN Almacenista (E) y CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024
Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____
Prorroga o modificación No 001 de fecha 17/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	TUBO TAPA AZUL (CASILLA C 546)	200	CODIGO: 363083 LOTE: 5350837 F.V: 30/09/2026	$737	$147.400,00
	TOTAL				**$147.400,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

GS-2026-071565-DISAN

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:					
COMPROMISOS:					
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	SOTELO HOYOS CINDY PAOLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ESPCO TUNJA	
SI	GARCIA MILLAN FERNANDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	ALMACENISTA (E) UPRES BOYACA	
CPS	GUTIÉRREZ CACERES ERLY JOHANNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESPCO TUNJA	

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD635886

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012813954	6035635055	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . TRANSVERSAL 15 NRO 16-01 TUNJA BARRIO RICAURTE, TUNJA, Boyacá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS C/TAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-09-30	5350837	200,00	EA	619,00	23.522,00	19%	123.800,00

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	123.800,00
TOTAL IVA 19.00%:	23.522,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	147.322,00
VALOR TOTAL:	COP 147.322,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 486 C. DE C. ART. 772 M.S.S). Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

59a4608b224ca790f54ecf1d4931f483303a5d6c5e08ef5b924d52e0bc67ca8368505f58b1dddbf2895ab204c5f43fbe

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 15:53:14

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 15:53:35

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900830995-4 - Software: Edicom ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND510

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
10/07/2026		ND Descuento Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISIÓN NO.	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	78,00	0,00	0%	78,00

SON: SETENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota DEBITO a laFEBD636142 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	78,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	78,00
VALOR TOTAL:	COP 78,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
f2df16e260bfd0688d34ca9d63f58c54671377724ece34274eace356a03802036ff1b850d72b562f8601ce9b1ac8f5f1

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 11:57:31

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.,
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900659095-4 - Software: Edwin ASP

gisell.leon

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No. 001 /

Ciudad y Fecha: Santa Marta, junio 09 de 2026
Hora: 11:00
Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 09 de junio de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores los señores MY LINDA JOHANNA IBARRA ÁLVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, SI ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20301-24 de fecha: 29 de noviembre Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 de febrero de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	DISAN	TUBO TAPA AZUL	200	LOTE: 6047458 FV: 2026/11/30	737	147.400
					TOTAL	**147.400**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2026-071565-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

GS-2026-071565-DISAN

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

GS-2026-071565-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	LINDA JOHANNA IBARRA ÁLVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
SI	ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD636142

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
16/06/2026	15/08/2026	830041314-4	5012847598	6035679101	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 22 #1C-74 BARRIO CENTRO, SANTA MARTA, Magdalena	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS C/TAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-11-30	6047458	200,00	EA	619,00	23.522,00	19%	123.800,00

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	123.800,00
TOTAL IVA 19.00%:	23.522,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	147.322,00
VALOR TOTAL:	COP 147.322,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

2ca611360a0da698785ef47f2dc0d1ff3d36ce1bfabcd600b8fb739a6a1da6e1be4c1f3a185a9d48a7c1f00b363d19bc

Fecha y hora de generación: 16/06/2026 08:56:29

Fecha y hora de expedición: 16/06/2026 08:56:46

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629355 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900650995-4 - Software: Edivia ASP

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND509

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
10/07/2026		ND Descuento Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISION NO.	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	78,00	0,00	0%	78,00

SON: SETENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota DEBITO a la FEBD635886 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	78,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	78,00
VALOR TOTAL:	COP 78,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
b27846edc7df830cc71cdafecc87728835a9efa3020b43c438572fc07d4b4098270e179f562667ed9b3ada0f2374b50d

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 11:55:06

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900850995-4 - Software: Edicom ASP

GS-2026-071565-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Recepción de bienes No. 092
Ciudad y Fecha: Pereira, 8 de junio de 2026
Hora: 11:00 horas
Lugar: Calle 94 sector Villa Olímpica 1 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Risaralda

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 8 del mes de junio del año 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, el señor mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda, el señor intendente jefe ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E) y el señor CPS HÉCTOR JAVIER JARAMILLO MÉNDEZ bacteriólogo del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-08-20301-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20301-24 de fecha: 03 de diciembre de 2024 Adición No. ____NA____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17/02/2026

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA AZUL PEDIÀTRICO CASILLA C352	100	Lote: 6047457 FV: 31/08/2027 Marca: BD RS: 2016DM-0014287	$ 898,00	$ 89.800,00
				TOTAL	**$ 89.800,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

GS-2026-071565-DISAN

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: FACTURA FEBD635877 Ó REMISIÓN 00273622

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

GS-2026-071565-DISAN

Página 3 de 3 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
IJ	ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE DE ALMACEN (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
CPS	HÉCTOR JAVIER JARAMILLO MÉNDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	BACTERIÓLOGO LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	

NFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTÁ, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD635877

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012843904	6035646742	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO BARRIO VILLA OLIMPICA, PEREIRA, Risaralda	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-08-31	6047457	100,00	EA	754,00	14.326,00	19%	75.400,00

SON: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	75.400,00
TOTAL IVA 19.00%:	14.326,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	89.726,00
VALOR TOTAL:	COP 89.726,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
7f580007d4265616877085e831122526643e4056b8f51d53f99b36a2cd63f94e9212ec2c4ece98bebcacf47b58df33bd

Fecha y hora de generación: 11/06/2026 15:52:52

Fecha y hora de expedición: 11/06/2026 15:56:27

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900600995-4 - Software: Edivin ASP

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND511

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
10/07/2026		ND Descuento Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISIÓN NO.	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	74,00	0,00	0%	74,00

SON: SETENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota DEBITO a la FEBD635877 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	74,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	74,00
VALOR TOTAL:	COP 74,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
c4d42571d2fc3415f242a210031c2ce8a36791864dc641a54a6695848e01b5ce65f1822dcb5d64d9c01bb0e4bb9961b7

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 12:12:37

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900600995-4 - Software: Edwin ASP.

gisell.leon

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Recepción de bienes No. 046

Ciudad y Fecha: Armenia Quindío 09 de junio 2026
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 13 A N° 1 A-117 Avenida Bolívar Almacén Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 09 de junio 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, los señores ,SI YERFENSON CARRILLO LOZAN Almacenista (E) Unidad Prestadora de Salud Quindío y la señora SI YACEDI CAICEDO JIMENEZ JEFE GUPAS Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Quindío con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 28 de febrero de 2024
Prorroga No. 001 del 17 de febrero del 2026

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
5	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	400 UNIDADES	LOTE: 5293046 VENCE:31/03/2027	$ 648.00	$ 259.200.00
					TOTAL	$ 259.200.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

GS-2026-071565-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-071565-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	YERFENSON CARRILLO LOZAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	JEFE DE ALMACEN (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	
SI	YACEDI CAICEDO JIMENEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eldificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD635894

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012847599	6035635056	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 13A NRO 1A-117, ARMENIA, Quindío	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-03-31	5293046	400,00	EA	544,00	41.344,00	19%	217.600,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	217.600,00
TOTAL IVA 19.00%:	41.344,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	258.944,00
VALOR TOTAL:	COP 258.944,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
ae259269e3f604b19f6b6d703a92a5ae1cd1c826b59651b2506cc50b4a8b474d98b55bb00ee7e79f370d2d2d7cf09693

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 15:53:29

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 15:53:46

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900600985-4 - Software: Edwin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65523

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
10/07/2026	08/09/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	144,00	0,00	0%	144,00

SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota crédito a la FEBD635894 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	144,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	144,00
VALOR TOTAL:	COP 144,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
111f4a36a6561f15cf270b4af3d6e6e155b3cb954d450b61431752ac51f7881152c23cb2672d8fec40d1c1a9b7492fd0

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 12:12:44

Fecha y hora de expedición:
10/07/2026 12:13:00

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900657995-4 - Software Edilvin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Popayan, 09 de junio de 2026
Hora: 11:00
Lugar: Calle 32N # 12-50 Barrio Campo Bello Almacén Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 09 de junio del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, los señores Subintendente SANTIAGO ALEXANDER CHACON CAMACHO Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca y la señora bacterióloga MARIA MONICA CASTRILLO FUENTES,Lider del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07- 8 - 20301 -24 de fecha: 03 de diciembre Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 28 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 febrero del 2026_____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
11	TORNIQUETE EN ELASTICO LIBRE DE LATEX PARA REALIZAR COMPRENSION Y FACILITAR LA EXTRACCION DE SANGRE EN PROCESOS DE TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS CON MEDIDA.	25	Lote 5K002	$ 1.280,00	$ 32.000,00
				TOTAL	$ 32.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

GS-2026-071565-DISAN

			DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	+ IVA	+ IVA
	NA				
			TOTAL		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
				TOTAL		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-071565-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	CHACON CAMACHO SANTIAGO ALEXANDER	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA	JEFE DE ALMACEN	
CPS	CASTRILLO FUENTES MARIA MONICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO	

Powered by CamScanner

GS-2026-071565-DISAN

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:
Remisión No. 253141 de fecha 27/03/2026 llego el 30/03/2026

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

Powered by CamScanner

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65522

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
10/07/2026	08/09/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	11,00	0,00	0%	11,00

SON: ONCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota crédito a la FEBD635880 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	11,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	11,00
VALOR TOTAL:	COP 11,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S). Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
f6588eef16d38e347395bb7a242e5010aa51326a565252a5342005 9f0b547d69e4cc3e48c4b175209748430868ea3361

Fecha y hora de generación: 10/07/2026 12:12:38

Fecha y hora de expedición: 10/07/2026 12:12:54

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900589595-4 - Software: Edivin ASP

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD635880

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012806533	6035646743	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 32 NORTE # 12- 50 CAMPOBELLO, POPAYAN, Cauca	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	5K002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: TREINTA Y DOS MIL ONCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	26.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	5.111,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	32.011,00
VALOR TOTAL:	COP 32.011,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
e8b725af31f19a3c3893252a83365a85d46596c828f29cbee1f035da6dd06f13ec74669adac5d39a321050cea4e31108.

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 15:52:57

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 15:53:13

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900500995-4 - Software: Edicom ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. _22_

Ciudad y Fecha: Bogotá de 08 de junio de 2026
Hora: 12:45
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:45 horas del 08 de junio de 2026 se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central de la Policía Nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora SM-06 NORMA CONSTANZA MENESES GELVES Responsable (E) del Laboratorio Clínico y el señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SÁNCHEZ responsable de almacén laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.
Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI_X_ NO_____
Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS
FACTURA: FED635748

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
10	Torniquetes	25	LOTE 5K002 FV: N/A	$1.280	$ 32.000
5	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	4000	LOTE:5293046 FV:31/03/2027	$ 647	$ 2.588.000
TOTAL					$ 2.620.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

GS-2026-071565-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

GS-2026-071565-DISAN

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ____ CERTIFICADOR ____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ____

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SM-06	NORMA CONSTANZA MENESES GELVES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE (E) LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2026-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD635748

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012806534	6035646311	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 59 NO 26-21, BOGOTA, Bogotá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	366408	TUBE URIN PLH 16X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-03-31	5293046	4.000,00	EA	544,00	413.440,00	19%	2.176.000,00
2	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	5K002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	2.202.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	418.551,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	2.621.451,00
VALOR TOTAL:	COP 2.621.451,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

def151d9f08a5e09a66d3555a0755a7c26df01c0c7b8e800d9f64933ae719e35196a10119c1ce9e2eee4a72ed6407c2c

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 00:52:40

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 00:52:56

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC65520

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
10/07/2026	08/09/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	1.451,00	0,00 0%	1.451,00

SON: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota CREDITO a la FEBD365748 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	1.451,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	1.451,00
VALOR TOTAL:	COP 1.451,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
4ed23c0c97add2cb5fb01968c30044d908b152f064a25f9802cd0355e8f57eb9087dd658160b83c7de45cd41dba033c8

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 11:55:08

Fecha y hora de expedición:
10/07/2026 11:55:25

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900600935-4 - Software: Edi.win ASP

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

Shape the future
with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 junio de 2026 y el 30 de junio de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L. ", 23701000 "Aportes al IC.B. F - Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA

Digitally signed by CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA
Date: 2026.07.10 09:34:00 -05'00'

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C.
10 de julio de 2026

gisell.leon

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	423592996	9507043027	E	2026/07/03	2026/06/26	CITIBANK	0	$433,353,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				135	$229,631,100	$0	$0	$229,631,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$20,002,200	$0	$0	$20,002,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	55	$112,583,700	$0	$0	$112,583,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$49,898,300	$0	$0	$49,898,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$19,494,800	$0	$0	$19,494,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	17	$27,652,100	$0	$0	$27,652,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				136	$11,413,000	$0	$0	$11,413,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	136	$11,413,000	$0	$0	$11,413,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				136	$57,419,300	$0	$0	$57,419,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$773,200	$0	$0	$773,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$252,700	$0	$0	$252,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,243,000	$0	$0	$1,243,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	$1,842,500	$0	$0	$1,842,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	12	$4,814,900	$0	$0	$4,814,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	110	$48,218,100	$0	$0	$48,218,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$274,900	$0	$0	$274,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				136	$105,129,700	$0	$0	$105,129,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	$12,623,400	$0	$0	$12,623,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$254,400	$0	$0	$254,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	$13,125,600	$0	$0	$13,125,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	50	$42,215,300	$0	$0	$42,215,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$2,178,100	$0	$0	$2,178,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$261,200	$0	$0	$261,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$3,611,400	$0	$0	$3,611,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$30,680,300	$0	$0	$30,680,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$17,855,800	$0	$0	$17,855,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	$17,855,800	$0	$0	$17,855,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$11,904,100	$0	$0	$11,904,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	$11,904,100	$0	$0	$11,904,100
TOTAL				136	$433,353,000	$0	$0	$433,353,000

gisell.leon

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	97	**Fecha**	20/07/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEBD	635880	11/06/2026	0.00	32,000.00
1-FACTURA	FEBD	635894	11/06/2026	0.00	258,800.00
1-FACTURA	FEBD	635714	11/06/2026	0.00	32,000.00
1-FACTURA	FEBD	636142	16/06/2026	0.00	147,322.00
1-FACTURA	FEBD	635748	10/06/2026	0.00	2,620,000.00
1-FACTURA	FEBD	635877	11/06/2026	0.00	89,726.00
1-FACTURA	FEBD	635886	11/06/2026	0.00	147,322.00
13-NOTA DÉBITO	ND	511	10/07/2026	0.00	74.00
13-NOTA DÉBITO	ND	510	10/07/2026	0.00	76.00
13-NOTA DÉBITO	ND	509	10/07/2026	0.00	78.00
					3,327,400.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO		4400		UNIDAD	1	647.00	2,846,800.00	2,846,800.00
102185	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL		400		UNIDAD	1	737.00	294,800.00	294,800.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO		100		UNIDAD	1	898.00	89,800.00	89,800.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52467	TORNIQUETE PARA ACCESO IV		75		UNIDAD	1	1,280.00	96,000.00	96,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						3,327,400.00	3,327,400.00	0.00
TOTALES						3,327,400.00	3,327,400.00	0.00

Observaciones

ONTRATO NO. 07-8-20301-24 BECTON DICKINSON DE COLOMBIA, NOTAS CREDITO NO. NC 65519 POR VALOR DE 11,00, NC 65523 POR VALOR DE 144,00, NC 65522 POR VALOR DE 11,00, NC 65520 POR VALOR DE 151,00.

GS-2026-01155-DISAN

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
20/07/2026 13:12:05
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	97	**Fecha** 20/07/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1565 **Periodo** 202607 **Fecha** 20/07/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	96,000.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	3,231,400.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA		3,327,400.00
					Totales	3,327,400.00	3,327,400.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2026-071565-DISAN

GS-2026-071565-DISAN

CENTRAL DE CUENTAS

24-julio-26

Ciudad y fecha:	Bogotá, 22 de julio del 2026
Unidad:	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20301-24
Constancia de recibido No.	28
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
NIT del contratista:	860.020.309-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución:	Hasta el 02 de septiembre del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	19/05/2026 AL 20/06/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 947.200	$ 947.200	0	$ 947.200

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

UNIDAD	REMISION	FECHA	VALOR
VALLE DEL CAUCA	198	09/06/2026	$ 947.200
TOTAL			$ 947.200

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEBD 635849	11/06/26	$ 283.934	----------	$ 283.934
FEBD 636190	16/06/26	$ 662.949	----------	$ 662.949
ND 508	10/07/26	----------	317,00	$ 317,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 946.883	$ 317,00	$ 947.200

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que	SI	N/A

GS-2026-071565-DISAN

	cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.		
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	si	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	1. El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: Las facturas de los bienes a ingresar. 1. . Ficha técnica en medio físico o magnético. 2. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 3. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 4. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 5. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A

19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaria Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

CAPITÁN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Supervisor del Contrato

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD635849

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
11/06/2026	10/08/2026	830041314-4	5012845602	6035646741	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 48 NO 86-08 ESQUINA BARRIO EL CANEY, CALI, Valle del Cauca	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-08-31	6047457	100,00	EA	754,00	14.326,00	19%	75.400,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-03-31	5293046	300,00	EA	544,00	31.008,00	19%	163.200,00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	238.600,00
TOTAL IVA 19.00%:	45.334,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	283.934,00
VALOR TOTAL:	COP 283.934,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
686eaccb2fadb0f084f34a0d677c31f1082369baa9729ae8a33bc433c697044994ad03df48eca2bdabcc1a09063697b8

Fecha y hora de generación:
11/06/2026 11:22:39

Fecha y hora de expedición:
11/06/2026 11:29:56

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900680895-4 - Software: Edimin ASP

gisell.leon

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD636190

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

450163219

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
16/06/2026	15/08/2026	830041314-4	5012845602	6035679100	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 48 NO 86-08 ESQUINA BARRIO EL CANEY, CALI, Valle del Cauca	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS C/TAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-11-30	6047458	900,00	EA	619,00	105.849,00	19%	557.100,00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	557.100,00
TOTAL IVA 19.00%:	105.849,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	662.949,00
VALOR TOTAL:	COP 662.949,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

4e2ae92b154f8734f27105c27a5c4e4be817531f960711590ae9be7f82ee0287dffe9654dea187a5d551a388edc58465

Fecha y hora de generación:
16/06/2026 09:10:38

Fecha y hora de expedición:
16/06/2026 09:10:55

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900660995-4 - Software: Edwin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND508

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
10/07/2026		ND Descuento Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISIÓN NO.	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	317,00	0,00	0%	317,00

SON: TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota DEBITO a las FEBD636190 Y FEBD635849 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	317,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	317,00
VALOR TOTAL:	COP 317,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
20892d913b68414040a2e78f00402dd215af98d32c763b0981ed1484d6c11a310bd6f5ad18c2010c8487ee68ecc36ee4

Fecha y hora de generación:
10/07/2026 11:42:30

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900659995-4 - Software: Edicin ASP

gisell.leon

GS-2026-071565-DISAN

Shape the future
with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 junio de 2026 y el 30 de junio de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L. ", 23701000 "Aportes al IC.B. F - Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA

Digitally signed by CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA
Date: 2026.07.10 09:34:00 -05'00'

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C.
10 de julio de 2026

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

gisell.leon

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23 - 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Clave Pago	Clave Planilla	Tipo Planilla	Fecha Limite	Fecha Pago	Banco	Pago Dias Mora	Pago Valor
2026-06	2026-07	423592986	9507043027	E	2026/07/03	2026/06/26	CITIBANK	0	$433,353,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				135	$229,631,100	$0	$0	$229,631,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$20,002,200	$0	$0	$20,002,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	55	$112,583,700	$0	$0	$112,583,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$49,898,300	$0	$0	$49,898,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$19,494,800	$0	$0	$19,494,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	17	$27,652,100	$0	$0	$27,652,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				136	$11,413,000	$0	$0	$11,413,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	136	$11,413,000	$0	$0	$11,413,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				136	$57,419,300	$0	$0	$57,419,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$773,200	$0	$0	$773,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$252,700	$0	$0	$252,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,243,000	$0	$0	$1,243,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	$1,842,500	$0	$0	$1,842,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	12	$4,814,900	$0	$0	$4,814,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	110	$48,218,100	$0	$0	$48,218,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$274,900	$0	$0	$274,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				136	$105,129,700	$0	$0	$105,129,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	$12,623,400	$0	$0	$12,623,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$254,400	$0	$0	$254,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	$13,125,600	$0	$0	$13,125,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	50	$42,215,300	$0	$0	$42,215,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$2,178,100	$0	$0	$2,178,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$261,200	$0	$0	$261,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$3,611,400	$0	$0	$3,611,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$30,680,300	$0	$0	$30,680,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$17,855,800	$0	$0	$17,855,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	$17,855,800	$0	$0	$17,855,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$11,904,100	$0	$0	$11,904,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	$11,904,100	$0	$0	$11,904,100
TOTAL				136	$433,353,000	$0	$0	$433,353,000

gisell.leon

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
23/07/2026 12:08:29
WALTER ANTONIO BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	102	**Fecha**	23/07/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEBD	635849	11/06/2026	0.00	283,934.00
1-FACTURA	FEBD	636190	16/06/2026	0.00	662,949.00
13-NOTA DEBITO	ND	508	10/07/2026	0.00	317.00
					947,200.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO		300		UNIDAD	1	647.00	194,100.00	194,100.00
102185	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL		900		UNIDAD	1	737.00	663,300.00	663,300.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO		100		UNIDAD	1	898.00	89,800.00	89,800.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						947,200.00	947,200.00	0.00
TOTALES						947,200.00	947,200.00	0.00

Observaciones

CTO 07-8-20301-24 SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr. 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1762 **Periodo** 202607 **Fecha** 23/07/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	947,200.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA		947,200.00
					Totales	947,200.00	947,200.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE WALTER ANTONIO BELTRAN DIAZ

GS-2026-071565-DISAN

gisell.leon